

## TEPJF: un legislador de MC debe estar en la Permanente

Por segunda ocasión, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que Movimiento Ciudadano en el Congreso debe tener un representante legislativo en la Comisión Permanente, lo que obliga a modificar la integración de los congresistas en este periodo de receso, que concluirá en septiembre próximo.

Tras conocer el fallo del tribunal, los diputados de la llamada bancada naranja celebraron que la Sala Superior obliga al Congreso a acatar la sentencia incumplida del 26 de enero de 2022, que garantizaba el derecho del grupo parlamentario a tener representación en la Comisión Permanente durante toda la legislatura.

“Al incumplir la sentencia, el Congreso debe acatar lo que determinó el TEPJF durante lo que resta de la actual Comisión Permanente y modificar su integración en detrimento del grupo parlamentario con más sobrerrepresentación.”, señaló Jorge Álvarez Máynez, coordinador de los diputados emecistas, en un comunicado.

Celebró la decisión del TEPJF que en dos ocasiones ha solicitado al Congreso corregir las decisiones de Morena y sus aliados. *(Eloísa Domínguez)* ●

